



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con diez minutos del día veintiséis de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán; C. Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; C. Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; C. Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; C. Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; C. Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y C. Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por el C. Óscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. 1

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

- C. José Jesús Cedillo González
- C. Elisa Juan Laureano
- C. Iván Gómez Gómez
- C. Beatriz Moreno Sánchez
- C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
- C. Perla Isabel Ortiz Navarro
- C. Leilani Aylin López González
- C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
- C. Rigoberto Hermenegildo Segundo

- Presidente Municipal
- Síndica Municipal
- Primer Regidor
- Segunda Regidora
- Tercer Regidor
- Cuarta Regidora
- Quinta Regidora
- Sexta Regidora
- Séptimo Regidor

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velásquez solicita la dispensa de la lectura del acta, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SAÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3

PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.- Propuesta, y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de la Reinstalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°,2°,3°,4°,5°,6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que regirá la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es un cuerpo colegiado que se encarga de coordinar las acciones del Gobierno Municipal para garantizar los derechos descritos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tiene como una de sus principales objetivos, generar políticas públicas donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.

Todo lo anterior con el objetivo de garantizar el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes dentro de nuestro Municipio, a través de la integración de un Sistema Municipal que analice, defina y articule políticas públicas con perspectiva de niñez.

Es este sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido por artículo 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, los artículos 1, 2, 3, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley General de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 3 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 47 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se propone la Reinstalación de Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jocotitlán Estado de México, lo anterior para dar continuidad a los trabajos que se han venido realizando en nuestro Municipio en pro de la infancia de Jocotitlán, tal como obra en el acto solemne de instalación que se llevó a cabo en la décimo segunda sesión ordinaria de cabildo el día cuatro de abril de dos mil diecinueve, fecha en la que se llevó a cabo la instalación de tan importante sistema de protección.

En tal sentido y como lo establece el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México que a la letra dice:

"artículo 102.- Los Sistemas Municipales serán presididos por los presidentes municipales y estarán integrados por las dependencias e Instituciones Vinculadas con la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Los Sistemas Municipales garantizarán la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

El eje rector de los Sistemas Municipales será el fortalecimiento familiar con el fin de proteger de forma integral los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de esta entidad.

En cada Municipio se creará un Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que se coordinará con el Sistema Estatal.

Los Sistemas de Protección de los Municipios estarán integrados de la siguiente manera:

I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá.

II. El Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario Ejecutivo.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

III. *A los titulares de áreas, vinculadas en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*

IV. *Defensor Municipal de Derechos Humanos.*

V. *Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.*

VI. *Podrán ser invitados:*

a) *Las organizaciones de la sociedad civil.*

b) *Las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.*

Los invitados únicamente tendrán derecho a voz."

Es que se propone la se integre de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CARGO EN LA COMISION
C. José Jesús Cedillo González	Presidente Municipal	Presidente de la Comisión
Mtro. Oscar Carrillo Nieto	Secretario Del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo
C. Elvira Hernández Gómez	Presidenta del Sistema Municipal DIF	Vocal
Lic. Elisa Juan Laureano	Síndica Municipal	Vocal
Mtro. Iván Gómez Gómez	Primer Regidor	Vocal
C. Beatriz Moreno Sánchez	Segunda Regidora	Vocal
Lic. Maby Dellanira Lugo Camacho	Defensora Municipal De Derechos Humanos	Vocal
Margarito Mateo Jerónimo	Comisaria Municipal De Seguridad Publica	Vocal
Tamps. Michel Garduño González	Coordinador de Protección Civil y Bomberos	Vocal

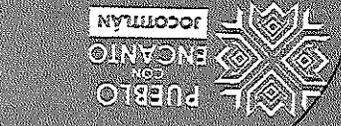
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





"2022. Año del Quincucentario de la Fundación de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Lic. Lilliana Eliena López Rodríguez	Procuradora de PDNNA	Vocal
Mtra. Luz Del Carmen Colín Velasco	Directora de la Estancia Infantil "Eva Sámano de López Mateos	Vocal
Mtra. Mireya Monroy	Dirección De Educación, Cultura Y Salud	Vocal
Lic. David Jesús Nieto Gómez	Registro Civil 01	Vocal
Lic. Consuelo González Casimiro	Directora de Desarrollo Económico	Vocal
C. Efraín Nieto Nava	Director de OPDAP	Vocal
Lic. Eduardo Tafolla Alvarado	Director de Ecología	Vocal
Lic. Edith Valdez Salinas	Oficial Mediadora-Conciliadora	Vocal
Mtra. Begonia Plata Castañeda	Directora del Sistema Municipal DIF	Vocal
Lic. Erika Urbina Hernández	Oficial Calificadora	Vocal
Lic. Jonathan Vilchis Gómez	Director del IMCUFIDE	Vocal
Lic. Joel Martínez González	Instituto Municipal de la Juventud	Vocal
Mtra. Dianet Vences García	Directora del Instituto de la Mujer	Vocal
C. Emilio Lucas Vargas	Representante Indígena	Vocal
Richard Denis	Fundación World Access Project	Invitado Especial
	Difusores Infantiles	Invitados Especiales





"2022. Año del Quincucentario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En uso de la voz, el presidente municipal constitucional, solicito al secretario del ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El secretario del ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifiestarlo levantando la mano, en este sentido presidente municipal constitucional, síndica municipal, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º regidores emiten su voto a favor.

Informo a usted presidente municipal constitucional que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los integrantes del ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se aprueba la Reinstitución del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El presidente solicita al secretario del ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario del ayuntamiento informo que el siguiente punto es el referente al:



Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.



C. OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

C. RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SEPTIMO REGIDOR

C. GUADALUPE AZCENA HINOJOSA
SERVIN
SEXTA REGIDORA

C. LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ
QUINTA REGIDORA

C. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

C. VICTOR ALONSO ESQUIVEL
VELAZQUEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ MORENO SANCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

C. ELISA JUAN LAUREANO
SINDICA MUNICIPAL

C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

"2022. Año del Quincuagésimo de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Gobierno que siempre cumple 2022-2024



JOCOTTIAN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

